

ANÁLISIS INFORME CUANTITATIVO DEL MES DE NOVIEMBRE 2024

Secretaría Distrital de la Mujer

Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia Integración Línea Púrpura Distrital y Línea de Emergencias 123

El presente informe proporciona un análisis de las cifras de incidentes recepcionados, registrados y gestionados durante el período del 1 al 30 de Noviembre de 2024. Estos datos son resultado de la colaboración integral entre la Agencia MUJ y las agencias de despacho de la Línea de Emergencias 123, bajo los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de la Mujer. Este organismo ha liderado la implementación de protocolos específicos en conjunto con el Centro de Comando, Control, Computo y Comunicaciones de Bogotá (C4), garantizando así una respuesta efectiva y coordinada ante cada situación reportada.

Este informe no solo presenta cifras y estadísticas, sino que también subraya los esfuerzos continuos para mejorar los procesos de recepción, registro y direccionamiento de cada incidente, asegurando el cumplimiento riguroso de los estándares de calidad y eficiencia establecidos.

Además, se destaca la labor estratégica del equipo interdisciplinario involucrado en la gestión de estos casos, quienes han demostrado un compromiso excepcional en la aplicación de políticas públicas orientadas a la protección y el bienestar de las mujeres y grupos vulnerables en Bogotá. Este informe no solo es un recuento de datos, sino también un testimonio del trabajo colaborativo y la dedicación continua para mejorar la seguridad y la calidad de vida de las mujeres en la ciudad.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. CÓDIGOS DE DISPOSICIÓN.....	8
2. LÍNEA PÚRPURA DISTRITAL.....	10
3. ESTRATEGIA JUSTICIA DE GÉNERO.....	13
4. CASA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES (CIOM).....	15
5. ESTRATEGIA INTERSECTORIAL CON HOSPITALES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ÉNFASIS EN VIOLENCIA SEXUAL Y FEMINICIDIO....	17
6. MÓVIL MUJER.....	20
7. DUPLAS PSICOSOCIALES Y DUPLAS PSICOJURÍDICAS.....	21
8. FEMINICIDIOS Y OTROS DELITOS.....	23
9. SERVICIOS QUE REMITEN.....	24
10. ATENCIÓN BRINDADA.....	25
11. NOVEDADES OPERATIVAS, AVANCES Y RETOS.....	26
12. OBSERVACIONES.....	28

INTRODUCCIÓN

La Estrategia Agencia MUJ en la Línea de Emergencias-123 despliega un rol crucial en el manejo integral de incidentes de violencia contra las mujeres en Bogotá. Esta estrategia no solo se encarga de recibir y gestionar los reportes de emergencia a través de la Línea de Emergencias 123, sino que también coordina estrechamente con la Sala S.U.R del Centro de Comando, Control, Computo y Comunicaciones (C4), asegurando un enfoque coordinado y efectivo en la atención y seguimiento de estos casos.

En Noviembre, la Estrategia registró y tramitó 768 incidentes, una disminución de 96 casos respecto al mes de anterior. Siento Septiembre el mes con mayor flujo de incidentes (966) en los últimos tres meses del año. Estos reportes fueron meticulosamente documentados en la plataforma SIMISIONAL 2.0 evidenciando avances significativos en el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Agencia MUJ en términos de atención y prevención de la violencia de género en la capital.

Este logro subraya el compromiso continuo de la Agencia MUJ y sus colaboradores en mejorar la respuesta institucional frente a la violencia contra las mujeres, promoviendo así un entorno más seguro y protector para todas las residentes del Distrito Capital. La integración de tecnologías avanzadas y la colaboración entre estrategias son pilares fundamentales que fortalecen la efectividad y la eficiencia de estas iniciativas, asegurando una atención integral y oportuna a cada caso reportado.

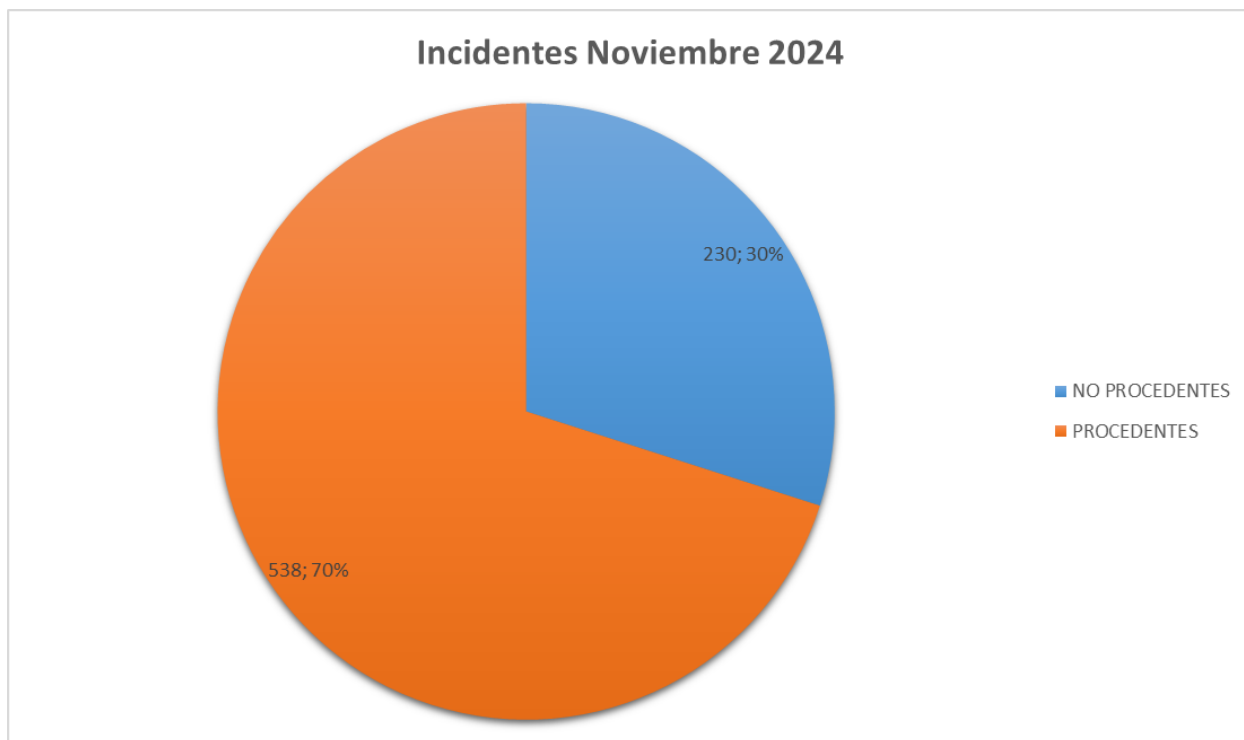
Tabla 1. Incidentes Recepcionados – Noviembre 2024.

Total de casos no procedentes	230	30%
Total de casos procedentes	538	70%
Total	768	100%

Fuente: Reporte SIMISIONAL 2.0 Noviembre 2024

De los 768 incidentes registrados, se clasificaron en dos categorías principales, una es Incidentes Procedentes (538) y los Incidentes No Procedentes (230). La alta proporción de incidentes procedentes destaca la efectividad del proceso de articulación con la Sala Unificada de Recepción quienes codifican el incidente según el alcance y las competencias de la Agencia MUJ. Esto sugiere que el sistema de recepción y evaluación inicial ha estado en constante fortalecimiento para dirigir adecuadamente los recursos hacia aquellos casos que cumplen los criterios establecidos. La capacidad de manejar una alta cantidad de incidentes, clasificándolos de manera efectiva entre procedentes y no procedentes, es fundamental para garantizar una respuesta adecuada y eficiente frente a esta problemática social significativa.

Gráfica 1. Incidentes Recepcionados Noviembre 2024.

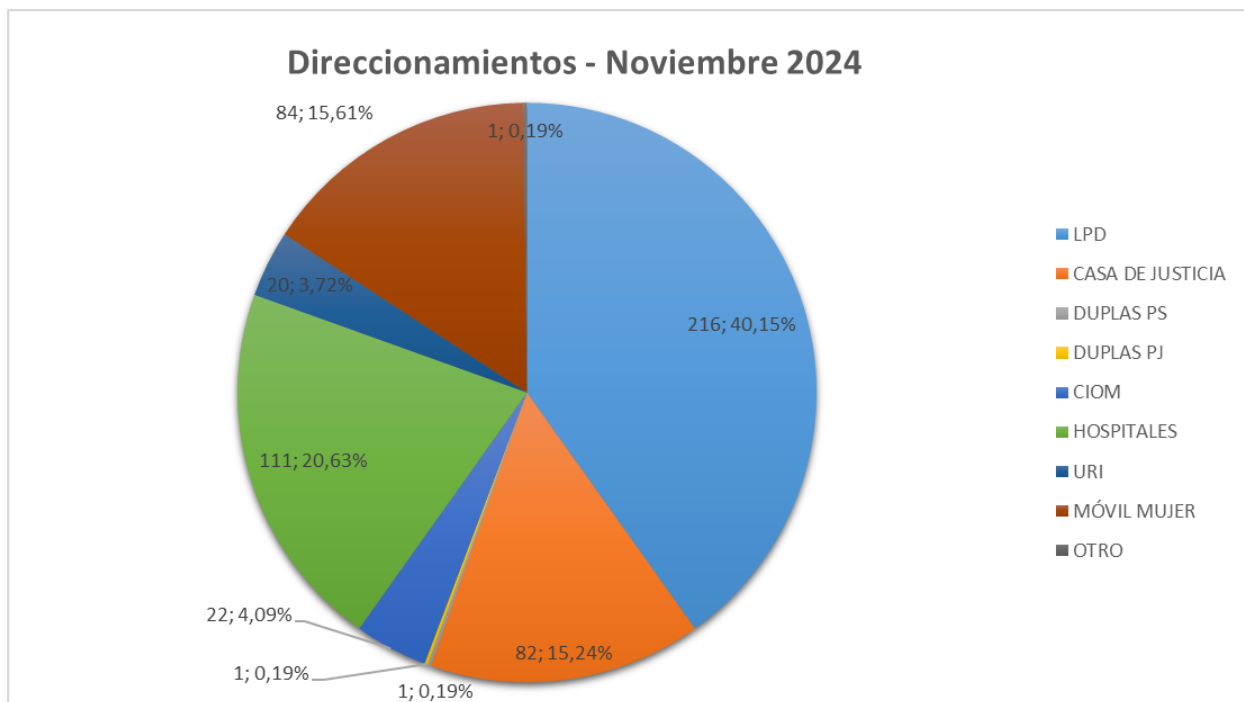


FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0 NOVIEMBRE 2024.

La gráfica 1 muestra los incidentes recibidos y gestionados por la Agencia MUJ en Noviembre. Según el análisis de características, condiciones y criterios, se identificó que, de 768 casos, el 70% (538) se consideraron procedentes y se realizaron direccionamientos a estrategias de la Secretaría Distrital de la Mujer.

El 30% (230) restante de los incidentes se consideró no procedentes, ya que se evidencia una o más de las siguientes características: referían mujeres víctimas menores de 18 años, hurtos, conflictos vecinales, las agresiones se presentaron entre mujeres sin contexto de violencia basada en género, el incidente es fuera de Bogotá, o no se cuenta con información de la mujer afectada o de persona cercana que la conozca, a pesar de que se realizaron seguimientos y articulaciones con otras agencias, en la mayoría de estos casos se identificó que quienes realizaron la llamada a reportar los hechos fueron alertantes no cercanos que no contaban con información, o ingresaron con números mascara. Esta información demuestra la importancia de contar con criterios claros para la gestión de incidentes relacionados con la violencia contra las mujeres, a fin de garantizar una atención adecuada y efectiva para las mujeres víctimas y evitar la saturación del sistema con incidentes que no son de competencia de la Agencia MUJ.

Gráfica 2. Estrategias a las que se direccionaron los incidentes – Noviembre 2024.



FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0, NOVIEMBRE 2024

Desde la Agencia MUJ se realizan direccionamientos de los incidentes que se recepcionan cuando estos son procedentes, para los cuales se tienen dos formas de atención: urgencia y post emergencia. En la primera, se cuenta con el equipo de la Móvil Mujer, que realiza desplazamientos prioritarios hasta los lugares donde está ocurriendo la situación de emergencia, en cambio en la segunda se cuenta con el resto de estrategias de las cual dispone la Secretaria Distrital de la Mujer para garantizar un derecho a una vida libre de violencia, estos equipos son: Línea Púrpura Distrital, Duplas Psicosociales, Duplas Psicojurídicas, Casas de Justicia, Estrategia URI, Estrategia Intersectorial Hospitales, Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, Estrategia contra los delitos de trata de personas, Estrategia contra los delitos de ataques con agentes químicos, sustancias inflamables o líquidos hirvientes, y el Sistema Articulado de Alertas Tempranas.

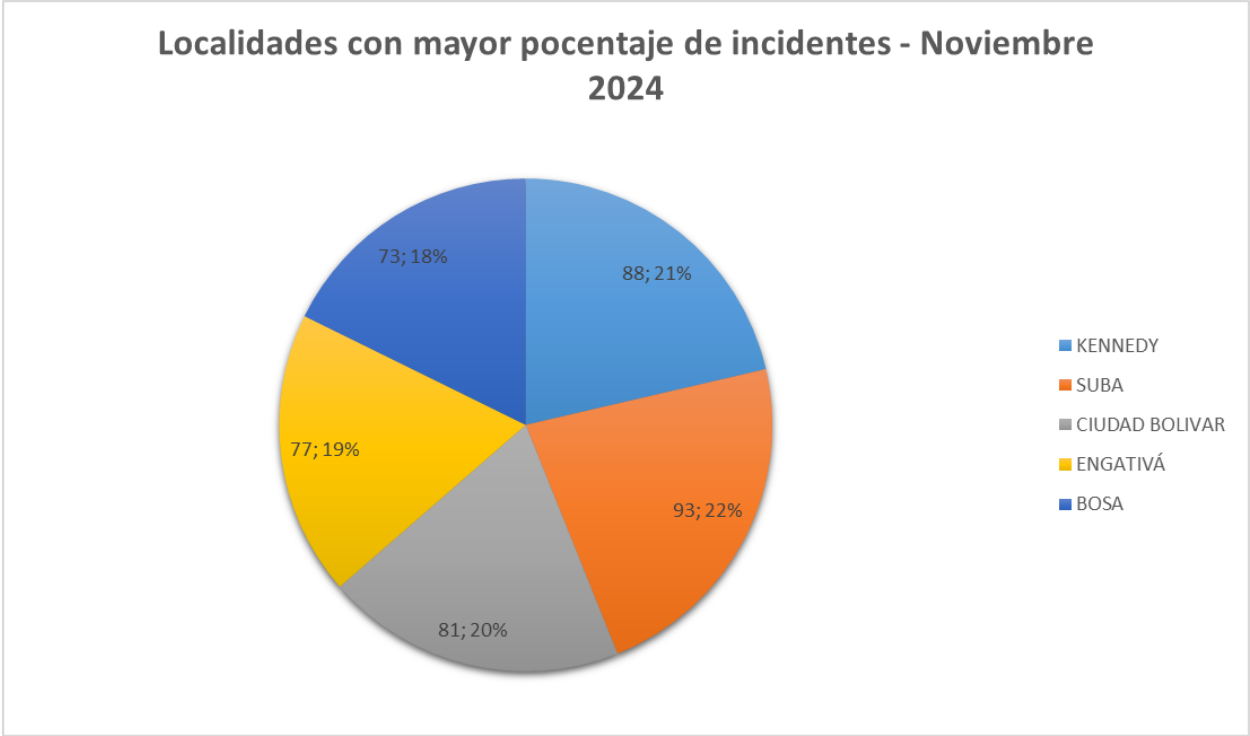
Para el periodo reportado, se observó que la Línea Púrpura Distrital gestionó significativamente más incidentes que cualquier otra estrategia, con 216 casos direccionados gracias a su disponibilidad de servicio las 24 horas, todos los días de la semana, lo que amplía la capacidad de atención a las mujeres víctimas y/o alertantes.

En segundo lugar, la estrategia Intersectorial con Hospitales con 111 casos direccionados, donde se identificó la necesidad de orientación psicojurídica de mujeres que estaban en centros de salud o se encontraban en tránsito hacia los mismos.

En tercer lugar, la Estrategia Móvil Mujer atendió 84 incidentes direccionados, ofreciendo cobertura y atención oportuna en situaciones de urgencia durante las 24 horas. Es importante señalar que

algunas atenciones se realizaron de manera remota debido a que las ciudadanas no estaban en riesgo inminente, no contaban con tiempo para atender la orientación de manera presencial o desplazarse a activar la ruta en justicia. Luego sigue la estrategia Justicia de Género con 82 incidentes, donde las mujeres solicitaron orientación jurídica para interponer denuncia por diferentes hechos de violencias basadas en género.

Gráfica 3. Localidades con mayor porcentaje de incidentes – Noviembre 2024



FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0, NOVIEMBRE 2024

En Bogotá, la violencia basada en género muestra patrones preocupantes en varias localidades, cada una con características particulares que influyen en la incidencia de estos delitos. Se evidencia mayor porcentaje en Suba, aunque se reconoce como una localidad con mayor variabilidad en términos socioeconómicos, también enfrenta problemas significativos de violencia basada en género. Las diferencias en el nivel socioeconómico entre sus sectores pueden influir en la prevalencia de estos delitos, con áreas más vulnerables mostrando mayores tasas de violencia. Muy cerca en cuanto a cifras, se encuentran Kennedy y Ciudad Bolívar, donde de acuerdo con información Distrital, se evidencia que a menudo carece de acceso a servicios de apoyo en justicia, lo que perpetúa un ciclo de violencia.

Gráfica 4. Códigos de tipificación recepcionados y direccionados – Noviembre 2024



FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0, NOVIEMBRE 2024

Se identificó que, para el mes de Noviembre, se gestionaron en mayor porcentaje incidentes correspondientes a 204 -Tentativa de feminicidio. Se reconocieron 69 incidentes que requirieron cambio de código de tipificación a 204 por tentativa de feminicidio, estos inicialmente pertenecían a los códigos 201 – maltrato- o 906 – Violencia Sexual-. Este cambio fue realizado porque en la descripción y análisis de cada caso se identificaron algunas variables (factores de riesgo) que ponían en riesgo la vida de la mujer víctima. Es importante aclarar que, aunque internamente se realizó el cambio en SIMISIONAL 2.0 y en las matrices, el mismo no es registrado en la plataforma PremierOne.

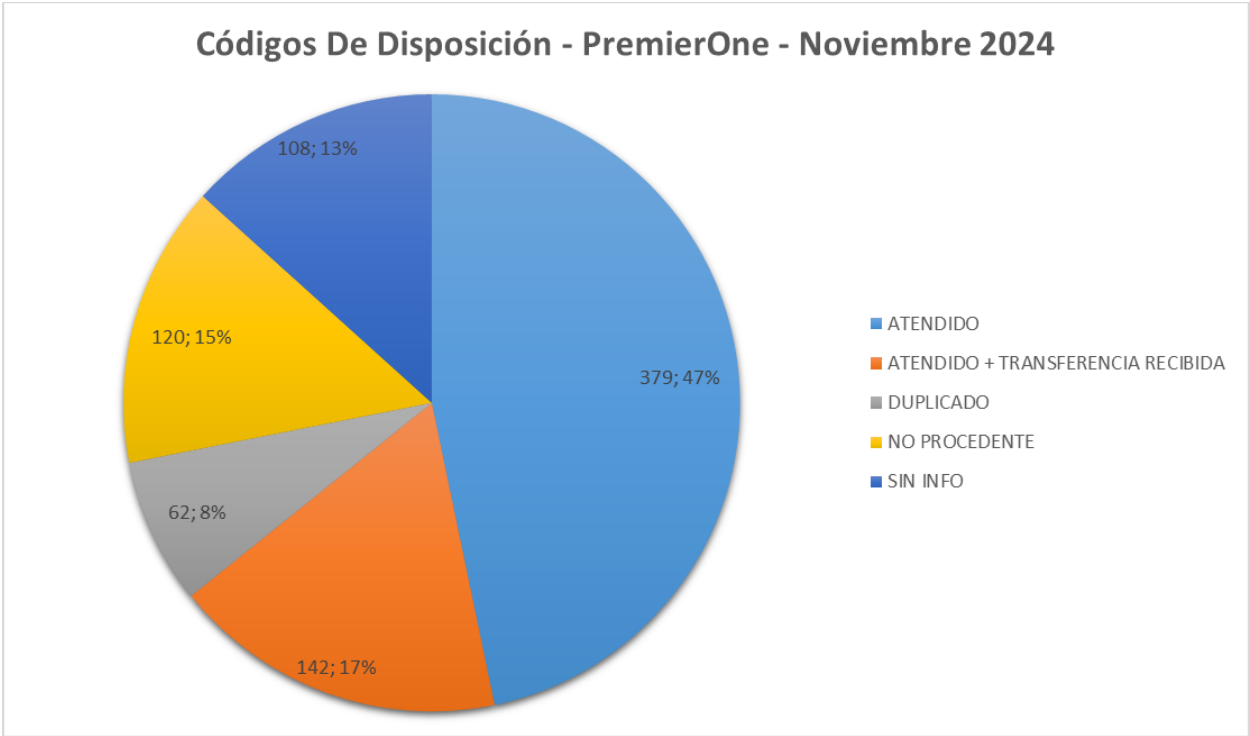
1. CÓDIGOS DE DISPOSICIÓN

La Integración de la Línea Púrpura Distrital y la Línea de Emergencias 123 en Noviembre recepcionó 811 incidentes. Estos incidentes fueron gestionados eficientemente a través de la plataforma PremierOne, la cual facilita el registro y seguimiento detallado de cada situación reportada.

Cuando se gestionaron los incidentes, se cerró en el aplicativo con los correspondientes códigos de disposición. Estos códigos incluyen opciones como DUPLICADO, indicando que se trata de un reporte repetido; NO PROCEDENTE, cuando el incidente no cumple con los criterios establecidos; SIN INFO, en casos donde la información disponible es insuficiente; ATENDIDO, cuando se proporcionó la asistencia requerida; y ATENDIDO+TRARECIBIDA, para aquellos incidentes que además involucran la recepción de voz de llamantes.

Este proceso de codificación no solo permite un manejo organizado y eficaz de cada incidente, sino que también facilita la generación de informes detallados y análisis estadísticos que son fundamentales para mejorar continuamente los protocolos y servicios ofrecidos en la atención a víctimas de violencia de género en el Distrito Capital.

Gráfica 5. Códigos De Disposición – Noviembre 2024.



FUENTE: Registros PREMIERONE Noviembre 2024

En la anterior gráfica se puede evidenciar que 379 (47%) incidentes se cerraron con código de disposición **ATENDIDO**, dadas las características propias del incidente y las necesidades de atención identificadas en la gestión y análisis de este. Es decir, estos fueron remitidos a alguna estrategia de atención post emergencia o en urgencia. Con 13% y 15% respectivamente están los códigos **SIN INFO** y **NOPROCEDEN** que fueron utilizados para cerrar incidentes que después de realizar acciones de articulación y seguimiento a las acciones de otras agencias, se determina que la información que se recolectó no es suficiente para la atención del incidente o sus características no hacen parte de las competencias de la Secretaria Distrital de la Mujer respectivamente. El código de disposición **TRARECIBID** se utilizó en 142 incidentes que se recibieron para transferencia de voz a la Agencia MUJ este código

de disposición tiene la particularidad que va acompañado del código **ATENDIDO**, puesto que luego de la ampliación de información se remite el incidente para la atención en urgencia o emergencia por parte de los equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer.

El código **DUPLICADO** representa 62 incidentes, siendo aquellos casos en los que se reportó una misma emergencia y se tramitó con un solo número de PremierOne.

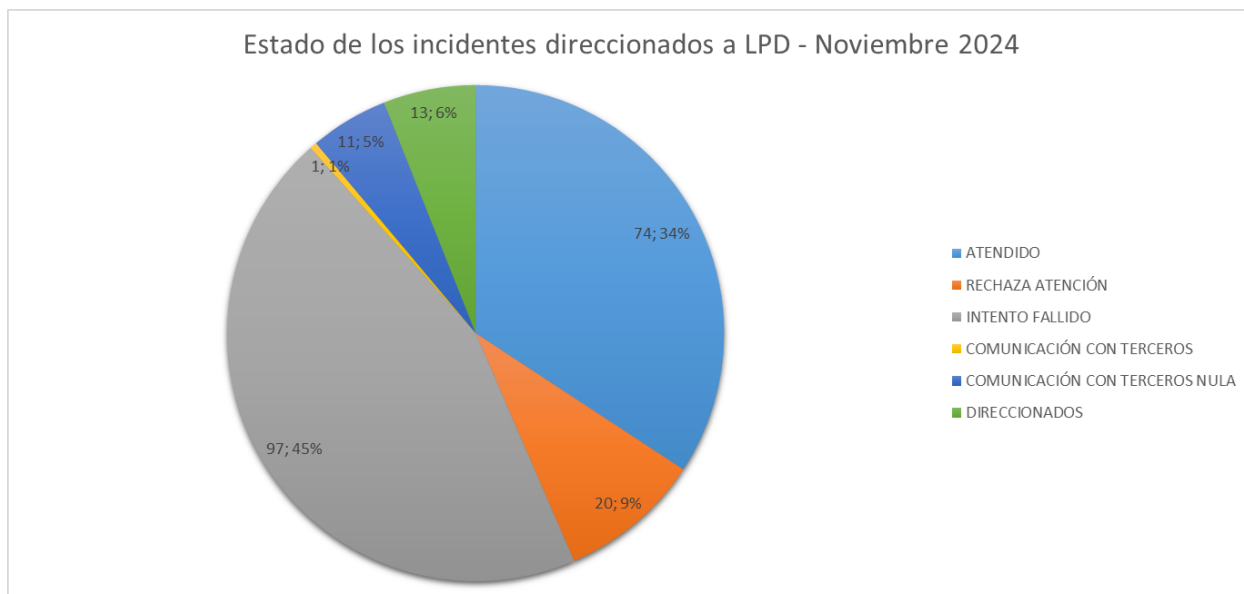
2. LÍNEA PÚRPURA DISTRITAL

En esta estrategia, se reciben todos los códigos de tipificación, en cualquier horario, todos los días de la semana que cumpla con los criterios de direccionamiento como: identificación de orientación psicosocial o psicosocial con elementos socio jurídicos, mujeres que no se encuentran en riesgo y que no necesiten traslados prioritarios a centros de salud o activación de ruta en acceso a la justicia.

En cuanto a los incidentes recepcionados con código de tipificación 204 – Tentativa de Femicidio, se debe tener en cuenta que cumplan con una o más características, como ser casos de prioridad crítica donde no sea posible la comunicación directa con la mujer víctima, o que la información proporcionada sea escasa, o que la mujer víctima llame directamente y no cumpla los criterios del equipo territorial.

Por último, los incidentes tipificados con 615 – Quemaduras se direccionan cuando no hayan sido trasladados a alguna IPS, o cuando la mujer víctima llame directamente y manifieste afectación emocional y necesidad de orientación psicosocial o psicosocial con elementos socio jurídicos, o cuando sea comunicado por un alertante.

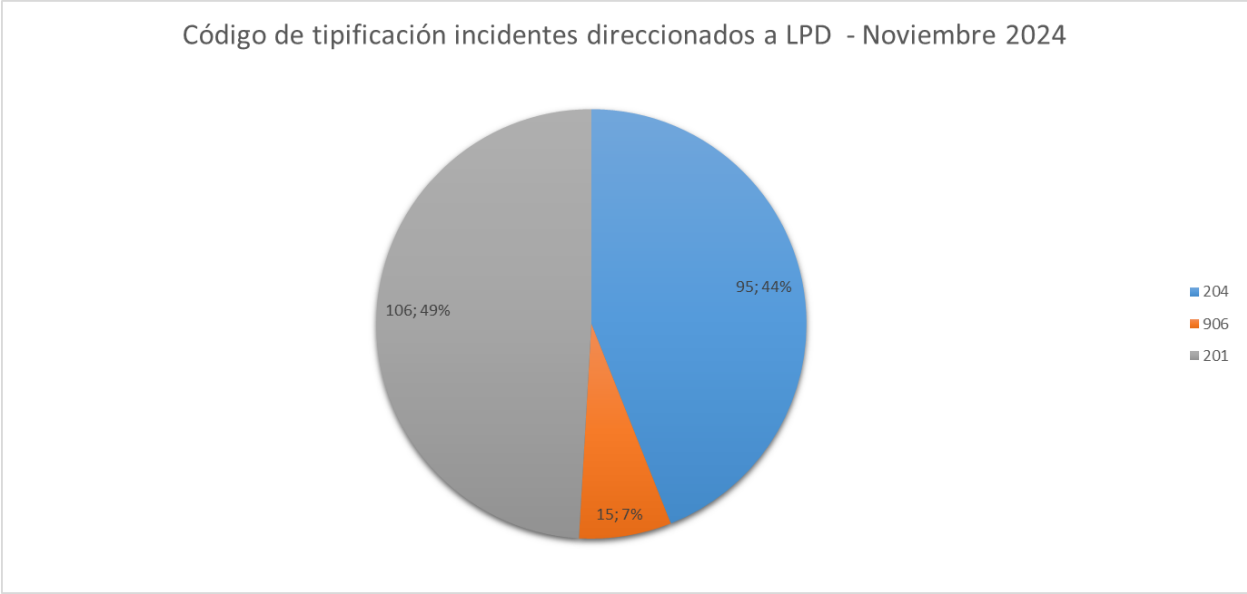
Gráfica 6. Estado Incidentes Direccionados A Línea Púrpura Distrital – Noviembre 2024.



FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0 NOVIEMBRE 2024

En el mes de Noviembre se direccionaron a la Línea Púrpura Distrital un total de 216 incidentes, de los cuales, 45% fue **Intento fallido**, puesto que las profesionales no se lograron contacto efectivo con la mujer víctima o alertante, seguido de esta cifra se encuentra que 74 (34%) de los incidentes fueron **Atendidos**; 20 incidentes fueron reportados como **Rechaza atención** donde las ciudadanas expresaron que no están interesadas en la atención o manifiestan que el episodio de violencia ya ocurrió o fue superado; 11 incidentes se logra comunicación con alertantes pero no con las mujeres víctimas de violencias, por tanto, fueron asignados con el estado **Comunicación con terceros nula víctima**, finalmente hay 13 casos en estado **Direccionado** al corte de este informe que no cuentan con actualización sobre las acciones emprendidas por el equipo.

Gráfica 7 Código De Tipificación De Incidentes Direccionados A Línea Púrpura Distrital – Noviembre 2024.



FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0 NOVIEMBRE 2024

En relación con los códigos de tipificación, se evidencia que, para Noviembre se direccionaron a Línea Púrpura Distrital incidentes tipificados como: **204 (tentativa de feminicidio)** con 95 casos, código **201 (Maltrato)** fueron 106 casos y 15 casos de código **906 (violencia sexual)**.

Gráfica 8. Llamante En Los Incidentes Direccionados A Línea Púrpura Distrital – Noviembre 2024.



FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0 NOVIEMBRE 2024.

El análisis de los datos sobre el tipo de llamante revela información crucial sobre la dinámica de reporte y atención de incidentes relacionados con violencia de género. En este caso específico de incidentes direccionados a Línea Púrpura Distrital, el 66% de los incidentes reportados, corresponde a mujer víctima, este dato subraya que la mayoría de los reportes provienen directamente de las mujeres

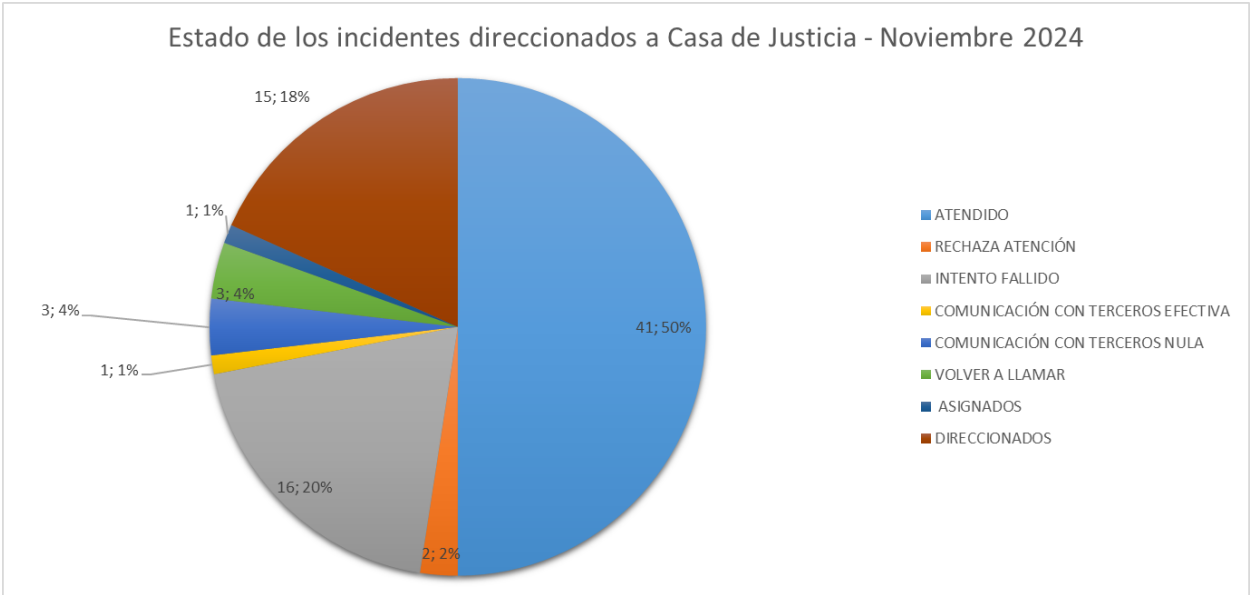
que están experimentando o han experimentado violencia. Mientras que los alertantes corresponde al 34% de los incidentes reportados. Estos son individuos u organizaciones que informan sobre situaciones de violencia de género en las que la víctima puede no haberse comunicado directamente. Los alertantes pueden incluir familiares, amigos, vecinos, personal de salud, entre otros.

3. ESTRATEGIA JUSTICIA DE GÉNERO/ CASA DE JUSTICIA

La Estrategia de Justicia de Género, bajo la dirección de la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá (SDMujer), emerge como un componente crucial dentro del marco integral de protección y empoderamiento de las mujeres en la capital colombiana. Esta estrategia no solo busca garantizar el acceso efectivo a la justicia para las mujeres que han sido víctimas de violencia de género, sino que también aspira a transformar los sistemas judiciales y legales para que sean más inclusivos y sensibles a las necesidades y derechos de las mujeres. Este equipo de abogadas se encuentra desplegado en diferentes instancias, la articulación con ellas se realiza a través de los direccionamientos a las diferentes casas de justicia que se ubican en todas las localidades del distrito.

Desde la Agencia MUJ, se remiten casos a esta estrategia donde la mujer cuente con atenciones previas por parte de las abogadas ubicadas en casas de justicia, o para incidentes que reportan Violencia psicológica /Económica o Patrimonial /Delitos contra la familia, voluntad expresa de iniciar acciones jurídicas, o se cuenta con la certeza de que la mujer está en CAPIV o CAIVAS. Para el presente periodo se remitieron 82 incidentes a la Estrategia Justicia de Género.

Gráfica 9. Estado De Los Incidentes Direccionados a Casa de Justicia – Noviembre 2024



FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0 NOVIEMBRE 2024.

El 50% (41) recibió atención efectiva, 16 casos fueron intento fallido al no lograr contacto con las ciudadanas, 15 incidentes se encuentran en estado Direccionado, 2 en Rechaza atención y 3 en Volver a llamar. De acuerdo con lo anterior, se evidencia que los tiempos de atención varían, por lo que se presentan incidentes en direccionado, esto relacionado con los horarios de atención de las Casas de Justicia.

Gráfica 10. Códigos De Tipificación De Los Incidentes Direccionados a Casa de Justicia – Noviembre 2024



FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0 Noviembre 2024.

El 76% de los casos corresponde al código de tipificación **201 – Maltrato** con 62 incidentes direccionados al equipo y el 24% restante corresponde al código **204 – Tentativa de Femicidio**.

Gráfica 11. Llamante De Los Incidentes Direccionados A CASA DE JUSTICIA– Noviembre2024



FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0 Noviembre 2024.

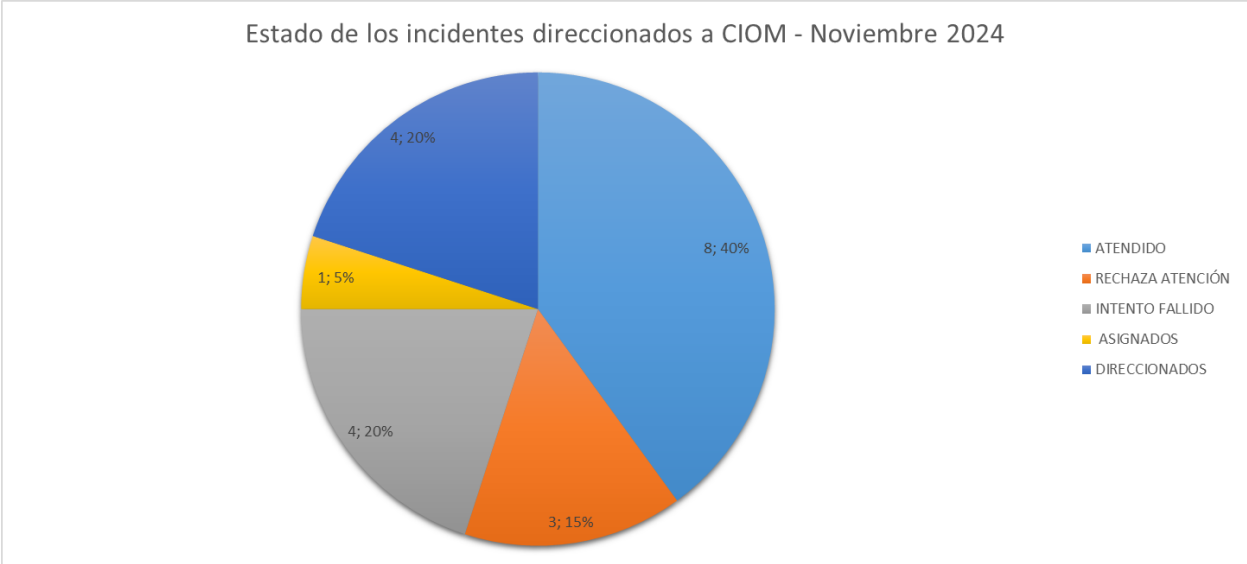
En la mayoría de los casos, quien se comunica es la mujer víctima con un 87% y el restante de casos 13% el perfil del llamante es alertante. Esto responde a las orientaciones particulares que brinda la estrategia, donde se requiere contar con información de la mujer víctima y su voluntad para activar la ruta en acceso a la justicia.

4. CASA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES (CIOM)

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, bajo la dirección de la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá (SDMujer), representan espacios fundamentales de empoderamiento, educación y apoyo integral para las mujeres en la capital colombiana. Estas casas no solo funcionan como centros físicos de encuentro y comunidad, sino que también desempeñan un rol crucial en la promoción de la igualdad de género y la lucha contra la discriminación en todas sus formas. A través de talleres, cursos, asesorías y eventos comunitarios, estas casas no solo fortalecen las habilidades y capacidades de las mujeres, sino que también fomentan la solidaridad y la sororidad entre ellas. Además, funcionan como centros de información y referencia para acceso a recursos legales y sociales, facilitando así el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres en Bogotá.

Desde la Agencia MUJ, se direccionan incidentes a esta estrategia cuando la mujer cuenta con atenciones previas por parte de la CIOM y/o son incidentes de prioridad baja o media, dónde se evidencie necesidad de acompañamiento, asesoría y orientación por parte de abogada o psicóloga. En Noviembre se remitieron 22 casos a la Estrategia Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

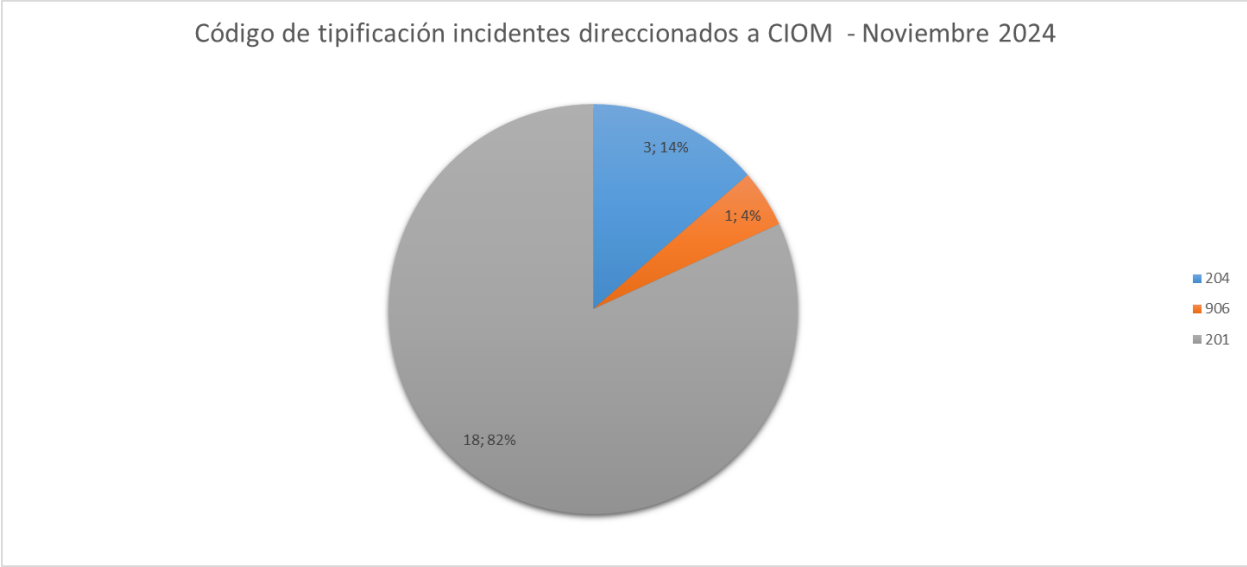
Gráfica 12. Estado De Los Incidentes Direccionados A CIOM– Noviembre 2024



FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0 Noviembre 2024.

Respecto al estado de los incidentes a esta estrategia, 40% los casos remitidos se encuentran en estado **Atendido**, 4 (20%) en **Direccionados**, 3 (15%) en **Rechaza atención**, 4 (20%) de los incidentes esta como **Intento Fallido** y finalmente 2 incidentes en estado **Asignado** que aún no cuentan con actualización de las acciones emprendidas por el equipo.

Gráfica 13. Códigos De Tipificación De Los Incidentes Direccionados A CIOM– Noviembre 2024



FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0 Noviembre 2024.

De los incidentes direccionados a CIOM, se evidencia que el 82% corresponde al **código 201 – Maltrato**, el 14% al código de tipificación **204-Tentativa de feminicidio** y el 4% corresponde al código **906 – Violencia Sexual**

Gráfica 14. Llamante De Los Incidentes Direccionados A CIOM– Noviembre 2024



FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0 Noviembre 2024.

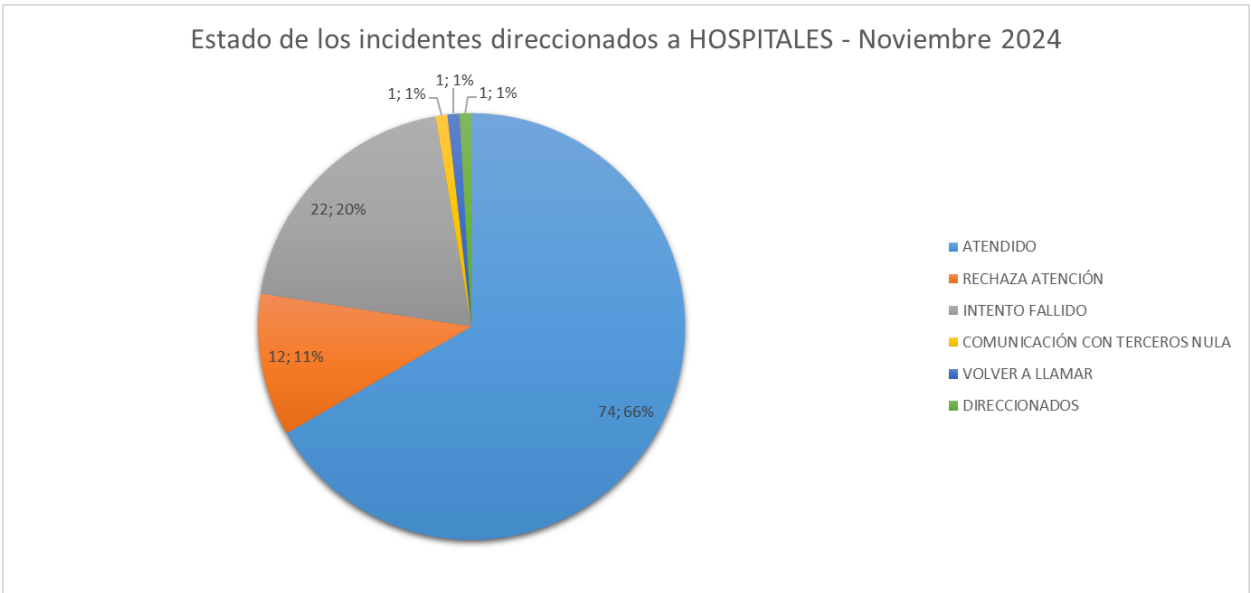
En el 82% de los casos la mujer víctima fue quien reporto la situación de violencia y solicito el acompañamiento, en 4 de ellos, el o la alertante fue quien realizo la activación de la Línea 123.

5. ESTRATEGIA INTERSECTORIAL CON HOSPITALES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ÉNFASIS EN VIOLENCIA SEXUAL Y FEMINICIDIO

La Estrategia Intersectorial con Hospitales para la Prevención y Atención a Víctimas de Violencia de Género, con énfasis en violencia sexual y feminicidio, impulsada por la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá (SDMujer), la implementación de esta estrategia no solo fortalece la red de servicios de atención a víctimas en Bogotá, sino que también contribuye a la prevención de futuros casos al crear conciencia sobre los derechos de las mujeres y la importancia de actuar de manera coordinada y empática frente a la violencia de género. En suma, la Estrategia Intersectorial con Hospitales refleja un compromiso firme por parte de la SDMujer en garantizar que todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y acceder a la atención integral que merecen en momentos de mayor vulnerabilidad.

En Noviembre, se remitieron 111 casos a la estrategia Intersectorial Hospitales, cuyo objetivo es brindar atención jurídica a mujeres víctimas de violencias, que reciben atención médica en alguno de los hospitales priorizados.

Gráfica 15. Estado De Los Incidentes Direccionados A Estrategia Intersectorial Hospitales – Noviembre 2024

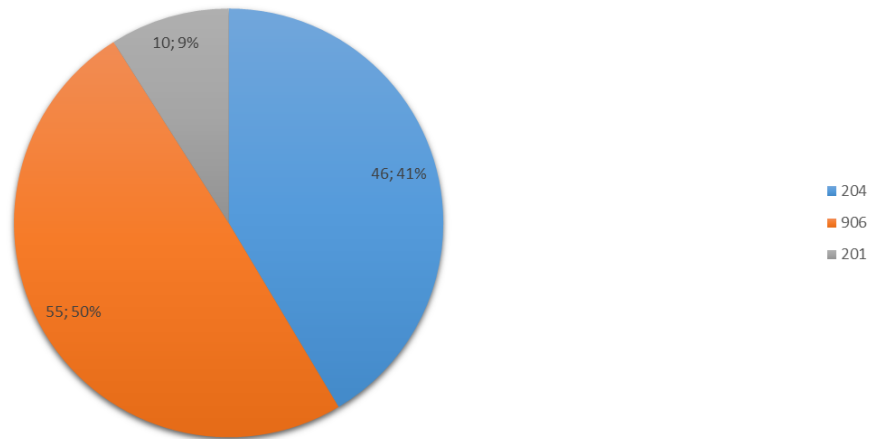


FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0 Noviembre 2024.

En los estados de atención de los incidentes direccionados a esta estrategia se evidencia que 74 incidentes fueron efectivamente **atendidos**, es decir, recibieron orientación jurídica para interponer denuncia y/o activar actos urgentes por parte de Policía. En 12 casos las ciudadanas **rechazaron** la orientación y 22 de los casos quedaron en **Intento fallido** debido a que se realizaron varios intentos de comunicación y no se logró tener contacto con la mujer víctima. Para el corte de este informe se tiene un incidente pendiente de **Volver a llamar**, un incidente que fue **Comunicación con terceros nula** y 1 incidentes pendientes de atención, es decir, en estado **Direccionado**.

Gráfica 16. Códigos De Tipificación De Los Incidentes Direccionados A Estrategia Intersectorial Hospitales – Noviembre 2024

Código de tipificación incidentes direccionados a HOSPITALES - Noviembre 2024

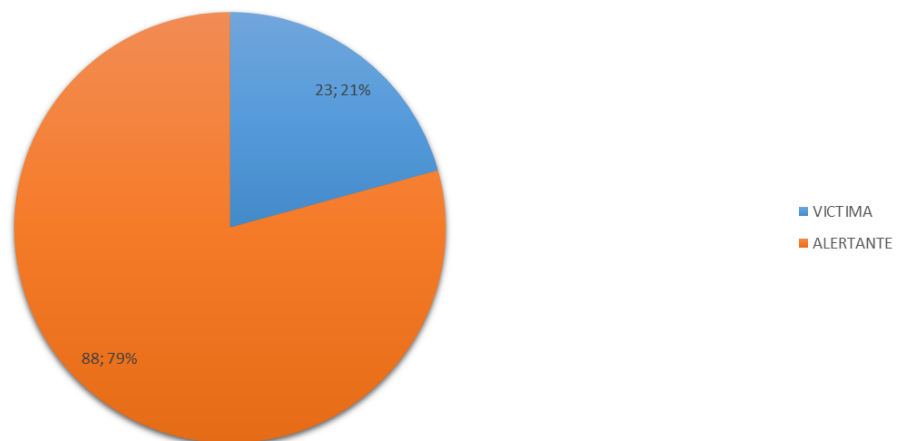


FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0 Noviembre 2024.

Los códigos de tipificación de los incidentes direccionados a esta estrategia corresponden a **204 – Tentativa de feminicidio** con 41%, **906 – Violencia sexual** con 50% y **201- Maltrato** con 9%. Se identifica un aumento significativo en los incidentes de Violencia Sexual en comparación al mes anterior en un 48% (18), esto representa una alerta para las entidades que salvaguardan la integridad y vida de las mujeres de la ciudad.

Gráfica 17. Llamante De Los Incidentes Direccionados A Estrategia Intersectorial Hospitales – Noviembre 2024

Llamante en incidentes direccionados a HOSPITALES - Noviembre 2024



FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0 Noviembre 2024.

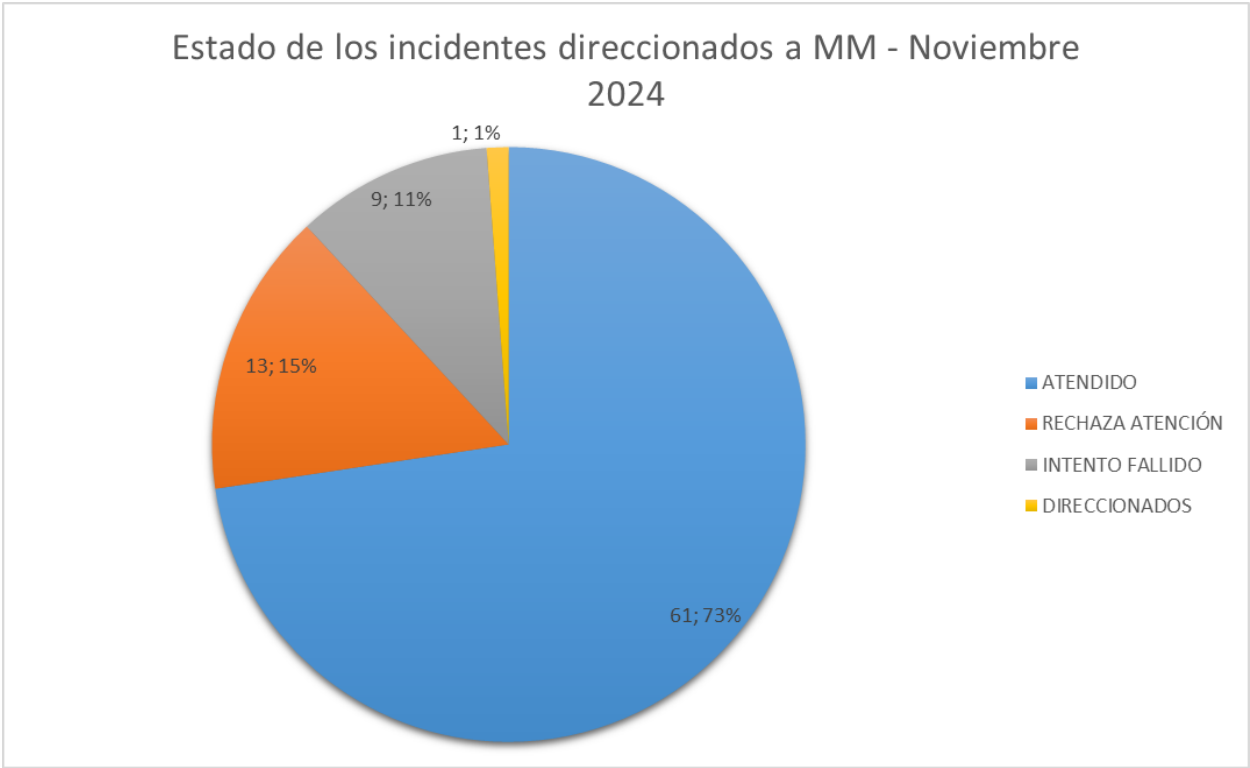
En la mayoría de los casos, quien se comunica es alertante con un 79% y el 21% corresponde a las mujeres víctimas. Esta es una tendencia propia de los incidentes remitidos a este equipo puesto que las mujeres víctimas se encuentran en atención prioritaria en salud y quien alerta la emergencia son los guardias de seguridad, el personal de los centros de salud o los familiares de la ciudadana.

6. MÓVIL MUJER

La Estrategia Móvil Mujer es un servicio de atención en emergencias que tiene como objetivo brindar atención psico jurídica presencial a mujeres víctimas de violencia en situaciones críticas que requieren de la intervención de un equipo especializado. Este equipo está capacitado para abordar la situación y brindar atención inmediata y oportuna a las mujeres afectadas.

En Noviembre, se realizaron 84 direccionamientos al equipo Móvil Mujer como parte de la Agencia MUJ. Estos direccionamientos permitieron brindar atención a mujeres en situaciones de emergencia/urgencia, garantizando su seguridad y bienestar en momentos críticos. Es importante destacar que este servicio está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, lo que permite una atención oportuna y eficaz ante cualquier situación de violencia de género que se presente.

Gráfica 18. Estado De Los Incidentes Direccionados A Móvil Mujer – Noviembre 2024.



FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0 Noviembre 2024.

En la gráfica se puede observar que el 73% de los incidentes recibieron **Atención efectiva**, es decir, hubo contacto directo con la ciudadana, desplazamientos hacia el lugar de la emergencia, se tramitaron medidas de protección y/o se solicitó acompañamiento de policía en los casos que lo requirieron. Además, se encuentra que 11% de incidentes están en estado **Intento fallido**, ya que no se logró contacto efectivo, aunque se intentaron múltiples contactos o se realizaron desplazamientos hasta el lugar, no se ubicó a la mujer víctima. Finalmente, se identifica que el 15% de los incidentes se reportó como **Rechaza atención**, puesto que las ciudadanas afirmaron salir de la situación de riesgo o no estar interesada en recibir la orientación y un incidente se encuentra en estado **Direccionado** porque al corte de este informe no se tiene actualización de las acciones emprendidas por el equipo.

Gráfica 19. Código De Tipificación De Los Incidentes Direccionados A Móvil Mujer– Noviembre 2024.



FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0 Noviembre 2024.

En cuanto a los códigos de tipificación y por las características de atención en la emergencia el 98% de las remisiones fueron **código 204 – Tentativa de Femicidio** y el 2% restante correspondió a **906 (violencia sexual)** que por sus características particulares se envió para atención en urgencia de la Móvil MUJER.

Gráfica 20. Llamante De Los Incidentes Direccionados A Móvil Mujer– Noviembre 2024.



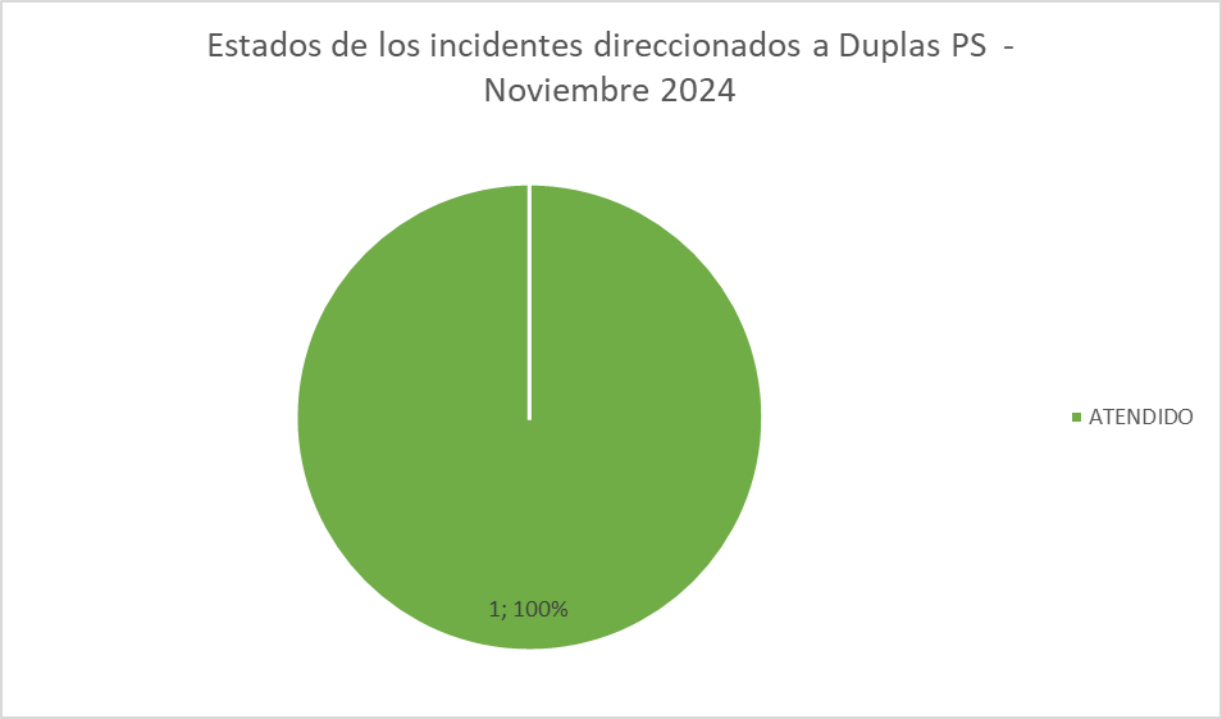
FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0 Noviembre 2024.

En un 67% de los casos quien se comunica reportando la emergencia es la mujer víctima y en el 23% de los incidentes el o la alertante activa la Línea de Emergencias solicitando apoyo para mujeres que se encuentran en riesgo y solicitan el acompañamiento.

7. DUPLAS PSICOSOCIALES Y DUPLAS PSICOJURÍDICAS

Los equipos de Duplas Psicosociales y Duplas Psicojuridicas son estrategias de la Secretaria Distrital de la Mujer que brindan atención inmediata y acompañamiento en todo el proceso de recuperación y acceso a la justicia, en articulación con la Agencia MUJ estas estrategias recepcionan incidentes tipificados como 906 – Violencia Sexual. Para Duplas Psicosociales se realizan remisiones de Incidentes de violencia sexual en contextos privados el marco de relaciones de pareja o expareja o conocidos de la mujer víctima y para las Duplas Psicojurídicas se realizan remisiones de incidentes en el contexto de violencia de espacio público (acoso callejero, violencias ejercidas por parte de desconocidos hechos de violencia basada en género ocurridos en el sistema de transporte público).

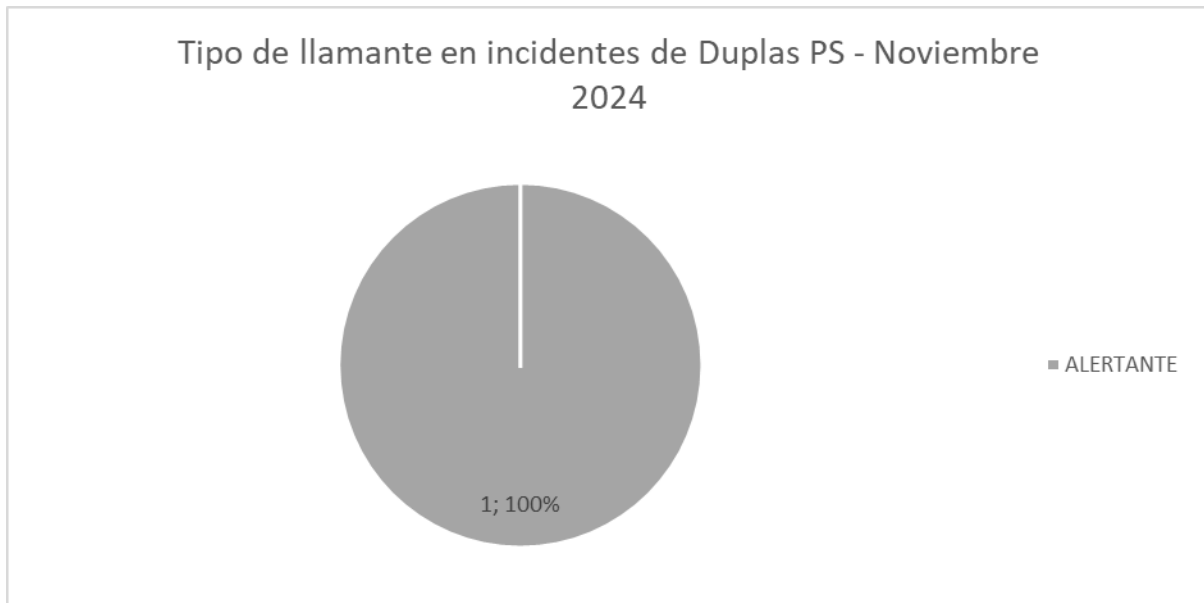
Gráfica 21. Estado De Los Incidentes Direccionados a Duplas Psicosociales – Noviembre 2024.



FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0 Noviembre 2024.

En Noviembre se realizó direccionamiento de un incidente 204- Tentativa de Femicidio a las Duplas Psicosociales el cual fue Atendido efectivamente, cabe anotar que se realizó este direccionamiento excepcional puesto contaba con atenciones y seguimientos por parte del equipo.

Gráfica 22. Llamante De Los Incidentes Direccionados A Duplas Psicosociales – Noviembre 2024.



FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0 Noviembre 2024.

El llamante del incidente direccionado a las Duplas Psicosociales fue Alertante.

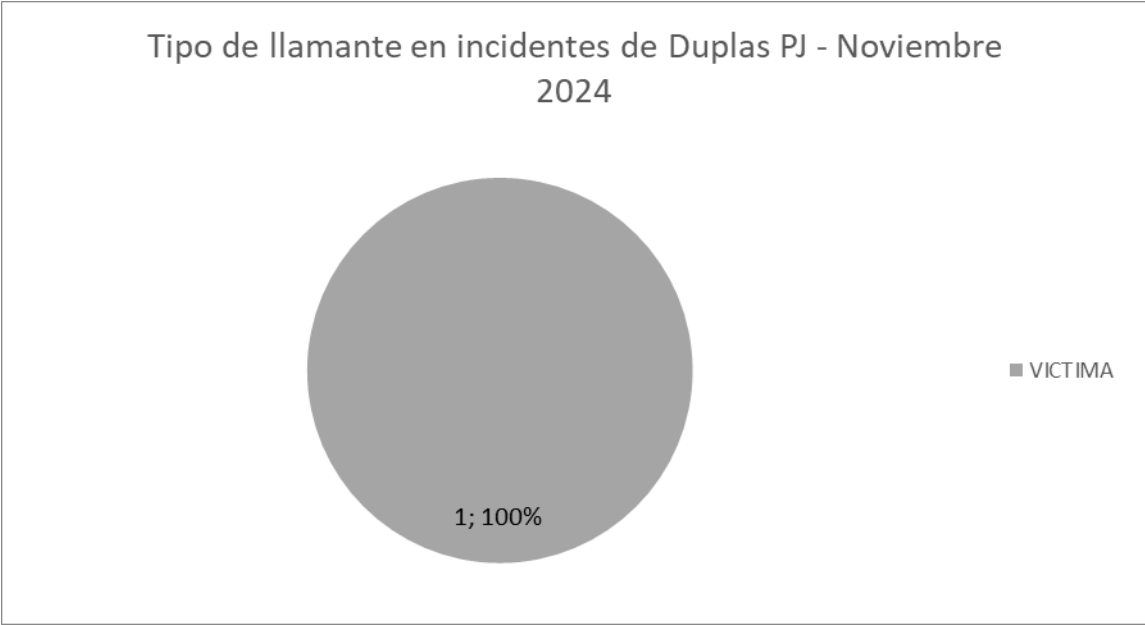
Gráfica 23. Estado De Los Incidentes Direccionados a Duplas Psicojurídicas – Noviembre 2024.



FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0 Noviembre 2024.

En el mes de Noviembre se envió un caso para orientación por parte de la estrategia Duplas Psicojurídicas de un incidente tipificado como 906- Violencia sexual que cumplía con los criterios de ocurrencia en el espacio público, este caso fue Atendido efectivamente.

Gráfica 24. Llamante De Los Incidentes Direccionados A Duplas Psicojurídicas – Noviembre 2024.



FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0 Noviembre 2024.

La llamante del incidente direccionado a las Duplas Psicojurídicas fue la ciudadana víctima quien alerto el hecho de emergencia.

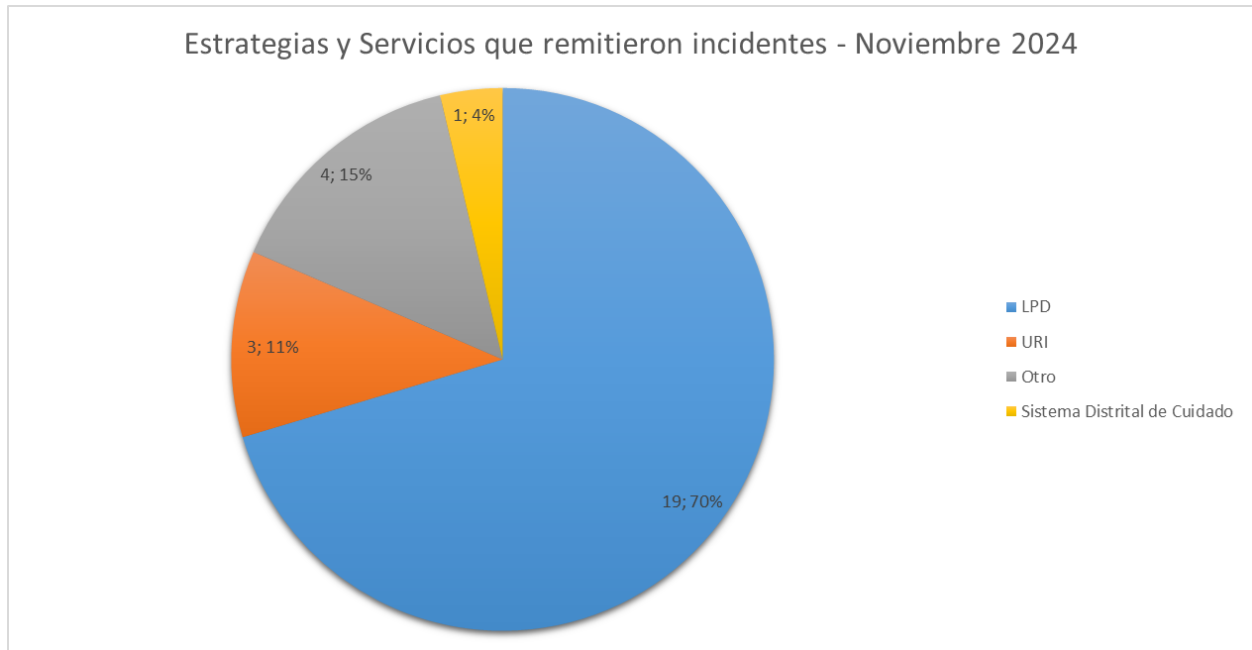
8. FEMINICIDIOS Y OTROS DELITOS

En Bogotá, el feminicidio, los ataques con agentes químicos y la trata de personas son delitos porque atentan contra la vida, la integridad y la dignidad de las mujeres. El feminicidio es un crimen basado en el odio de género, resultando en la pérdida de vidas y reflejando una grave desigualdad. Los ataques con agentes químicos no solo buscan causar daño físico, sino también desfigurar y controlar a las mujeres, infringiendo una violencia extrema e injustificable. La trata de personas constituye una violación flagrante de los derechos humanos, al explotar a mujeres y niñas para fines sexuales y laborales, sometiéndolas a condiciones inhumanas y de abuso. Estos delitos, por lo tanto, no solo representan agresiones individuales, sino que también perpetúan una cultura de violencia y discriminación que requiere una respuesta decidida y eficaz. En Noviembre no se registro ninguna situación asociada a Feminicidios o Incidentes de ataque con agente químico.

9. SERVICIOS QUE REMITEN

Durante Noviembre, desde la articulación interinstitucional e intrainstitucional, se registraron 27 casos remitidos por otras estrategias o sectores.

Gráfica 25. Incidentes remitidos por otras estrategias o sectores – Noviembre 2024.



FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0 Noviembre 2024.

De estos incidentes activados por otros servicios o estrategias, la Línea Púrpura Distrital remitió 19 casos, la Estrategia URI remitió 3 y el Sistema Distrital de Cuidado remitió 1 incidente.

10. ATENCIÓN BRINDADA

Durante el mes de los casos remitidos para atención de otras estrategias 76 de las mujeres atendidas recibieron atención **psicosocial**, 125 mujeres recibieron atención **psico-jurídica** y 79 mujeres recibieron atención **jurídica**, **47** de los incidentes está **a la espera** de atención o de reporte por parte de las profesionales. Finalmente, 447 casos no recibieron atención por parte de alguna estrategia de la Secretaría, esto se debe a factores como: el número es equivocado, no se logra comunicación con la mujer y/o alertante, la mujer víctima rechaza la atención o fue un caso no procedente.

Gráfica 26. Atención brindada a incidentes direccionados – Noviembre 2024.



FUENTE: Registros SIMISIONAL 2.0 Noviembre 2024.

11. NOVEDADES OPERATIVAS, AVANCES Y RETOS

Para el periodo de este informe se identifican retos que persisten desde el inicio de la transferencia de voz, los y las operadoras de la Sala Unificada de Recepción realizan intentos de transferencia de voz que no cumplen con los criterios establecidos en el boletín 007-2023, sin embargo, en cuanto a avances el presente mes aumento aproximadamente un 28% las transferencias de voz en comparación al informe pasado, cabe resaltar, que el aumento de orientaciones por voz de la Agencia MUJ permiten ampliación efectiva de la información del incidente y la identificación de necesidades de la ciudadana que generan un mejor y óptimo direccionamiento.

Como reto que persiste se identifica que la proporción de incidentes Procedentes y No procedentes se mantiene en 70% y 30% respectivamente, cifras que no muestran ningún tipo de variación durante el 2024, esto nos ayuda a inferir que los criterios de competencia para copiar los incidentes a la Agencia MUJ son de conocimiento de la mayoría de operarios de SUR, sin embargo, incidentes de mujeres menores de edad, riñas por intolerancia o arrendamiento, casos de negligencia hacia adultas mayores y mujeres lesionadas en hurtos, siguen siendo aproximadamente la mitad de ese 30% de incidentes No Procedentes para la Agencia MUJ, lo que evidencia que aún hay vacíos de información sobre las competencias de la Secretaria Distrital de la Mujer y lo que se puede configurar como violencias basadas en género.

Frente a SIMISIONAL 2.0 se identifica la importancia de continuar con la solicitud de priorizar necesidades, en cuanto:

- Remisiones: No se ha habilitado esta acción, retrasando los tiempos de direccionamiento de casos.
- El formulario de Móvil Mujer NO PERMITE la asignación de duplas en los incidentes, solo queda a nombre de la profesional que registra. Cabe resaltar que dado que se atiende en dupla psico-jurídica se había organizado que el sistema permitiera esta acción.
- Revisar que el mensaje de Tratamiento de Datos, solo se presente la creación de la atención, pero no en cada uno de los ítems, dado que ello implica tiempo que para la gestión de urgencia y emergencias atrasa el registro.
- Incluir en HOJA DE VIDA - DATOS BASICOS - Dirección Domicilio: ítem de localidad y barrio. (Como esta información solo permite registrarla en DATOS SOCIODEMOGRAFICOS, en nacionalidad, donde viven no siempre donde nacen las ciudadanas, ahí si permite seleccionar localidad y barrio de Bogotá.
- Errores en los reportes descargables: no muestra la fecha de creación del caso, en los reportes de otros años la información no es fiable, puesto que no registra los nombres de las ciudadanas, ni las atenciones de otros equipos.

En cuanto a PremierOne ya se aprovisiono el despacho de la Móvil Mujer a través del aplicativo que permitirá sacar reportes y visualizar los tiempos de desplazamiento y atención de los incidentes y los comentarios prioritarios o las llamadas a la Línea 123 siguen siendo más efectivas para solicitar acciones de las agencias en comparación con la herramienta de clonación.

12. OBSERVACIONES

Se identifica 768 incidentes registrados en SIMISIONAL para el mes de Noviembre, los incidentes con número MUJ-00010462-24, MUJ-00010463-24 y MUJ-00010464-24 ingresaron en las últimas horas del 30 de Noviembre por tanto sus direccionamientos quedaron registrados el primero de Diciembre, de esta manera no aparecen en el registro de SIMISIONAL pero si en el reporte de Premier One, en el mismo sentido el incidente MUJ-00010454-24 ingreso en Noviembre pero la atención se registró días después en el mes de Diciembre puesto que el equipo Móvil Mujer brindo número de cédula y el formulario de atención quedo en esa hoja de vida.

El incidente MUJ-00009597-24 ingreso en Octubre pero luego de atención de otra estrategia el formulario de la atención se trasladó días después a la hoja de vida de la ciudadana en el mes de Noviembre, por tanto, este registro se incluye en el presente informe.

Adicionalmente se gestionaron 22 casos con códigos de SUR puesto que fueron activaciones de otros equipos y no fueron asociados a la Agencia MUJ por medio de Premier One.